

afavor de D^o Vicente Sem^o secretario de la R^a Junta de Guerra; y
la Ciudad habiendolo oydo lo obedierio con el respeto debido y en su
inteligencia lo admitio al uso y exercicio de este oficio en atenz^a
a estar nombrado por dicha R^a Junta y aprobado por S. M. para ser
en la oia de esta, y actuar los expedientes que ocurran en la
formacion del Reasimiento de Milicias; Y Acordo se copie
dho titulo en el Libro de Cartas R^a devolviendo le el origiⁿ.
con testimonio de esta Resolucion.

Memoria de los Fieles (D^o Joseph Memorial de D^o Pedro Tamayo, y D^o Juan^o
de las Carrizuelas) Fieles de las Carrizuelas pp^a su replicando ala Cui^d
les de alguna ayuda de Costa, como otras verer lo ha practicado
en consideracion a los Cortos Emolumentos que consiguen
en la Guarnesma por la reduccion Matanzar; Y habiendolo
oydo; Teniendo presente el poco salario que disfrutaban, y la
escasa Matanzar que se hacen en dho tiempo de la que lo van
la mayor utilidad para que puedan servir este Empleo
y no reificandose estar, no se pueden mantener, por cuyo moti
vo siempre se les ha franqueado alguna Cantidad; En esta aten
zion: Acuerda pare ala Junta de Propio y Arbitrios testi
monio de esta Resolucion para que con arreglo ala practica
libre la Cantidad que quere ala referidos Fieles segun y
en la forma que lo ha executado esta Cui^d.

Juan^o Perez mader, D^o Juan^o Rocamora
y J. y Salcedo

Ante mi.

Gonzalo Chamorro

